

Madrid Martes 15 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa la lista número 132 de las fincas que se están subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional &c.

Una casa calle que del postiguillo de Veas va á la del Jurado Medina, en 4183 rs.

Otra id. en id., calle que de la del Pozuelo sale al mercado de los Cobos, en 10,907 rs.

En la provincia de Zamora, procedentes del suprimido monasterio de Valparaiso, para cuyos primeros remates, que se debían de celebrar en aquella ciudad, estaba señalado el día 11 del corriente.

Una heredad de tierras, compuesta de 36 fanegas, de cabida de 7 piezas, en término del lugar de Peleas de Arriba, titulada de la Laderra, en 9057 rs.

Otra id., llamada la de Enmedio, de 34 fanegas y 9 celemines, pocas ó menos, de 13 piezas, en el mismo término, en 7065 rs.

Otra heredad, llamada del Juzbayo en id., de 36 fanegas de tierra, en 2 piezas, en 6260 rs.

Otra id. en el mismo término, titulada de la Cabezada, de 60 fanegas de tierra, en 3 pedazos, en 19,900 rs.

Otra id. en id., llamada la del Feo, de cabida de 36 fanegas, en 11 piezas, en 12,267 rs.

Otra id., llamada de la Escoba, en igual término, de 24 fanegas, en 15 piezas, en 43,196 rs.

Una viña á los Castañales en id., de 5500 cepas, en 915 rs.

Una era, llamada de Abajo, cerca de dicho Peleas, de 3 ochavas, en 1500 rs.

Una tierra, llamada de Amaro, de mas de 5 fanegas en id., en 615 reales.

Otra id., de 10 fanegas en id., llamada del Corral, en 1282 rs.

Otra id. en id., llamada la Mata de Valcavado, de una y media fanega, en 864 rs. y 17 mrs.

Otra id., de 4 celemines, llamada de Valcavado, en 87 rs.

Otra id., llamada la Viña Vieja, de 5 fanegas, en término del mismo lugar, en 1649 rs.

Otra id., llamada tambien la Viña Vieja, de 14 fanegas, en 3056 reales.

Otra id., titulada de nuestra Señora, de 4 fanegas, en dicho término, en 768 rs.

Otra id., llamada de la Lavandería, de 13 fanegas, en término de dicho Peleas, en 6613 rs.

En la provincia de Salamanca, procedentes de monasterios suprimidos, para cuyos primeros remates, que se debían de verificar en la villa de Alba de Tormes, estaba señalado el día 11 del corriente.

Fincas pertenecientes al extinguido colegio de S. Norberto, orden de premostratenses.

Una yugada de 66 huebras, en término de la misma villa de Alba de Tormes, en 32,620 rs.

Fincas pertenecientes al monasterio de S. Leonardo, orden de S. Gerónimo.

Una yugada de tierras, de 380 huebras, en término del lugar de S. Vicente, en 95,010 rs.

El término redondo de la Cida, Granja y Granjilla, su cabida 2252 huebras, en 1,194,100 rs.

Otra yugada en el pueblo de Tordillos, de 154 huebras, en 27,450 reales.

En el término de S. Bellin pertenecen 16 partes de 39, y producen 2169 rs.

Noventa y una parte de 2124 que contiene el término de Fresnillo, en 436,450 rs.

Nueve huebras y un cuarto en el lugar de Ladorrigo, en 2154 rs.

NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 133.

En la provincia de Asturias, procedentes del extinguido colegio de San Vicente de Oviedo, para cuyos primeros remates, que se habían de verificar en la villa de Gijón, estaba señalado el día 8 del corriente.

Un prado cerrado con sus árboles, sito en término de Contrueces, de extension de 8 días de bueyes, en 4400 rs.

Otro en dicho término, tambien cerrado, con sus árboles, un viasco con algunos robles chicos, extension de 9 días de bueyes, en 4200 rs.

Un pedazo de prado, de un día de id., en 225 rs.

Dos días de id. en dicho término, en 660 rs.

Un día de id., corto labradío, en 330 rs.

Otro día de id. id., en 270 rs.

Otro día de id. id., en dicho término, en 360 rs.

Dos días de id., término de Campazo, en 300 rs.

Uno de id. id., en id., en 150 rs.

Otro día de id., término de Larañan ó la Paraja, en 160 rs.

Dos días de id., en id., en 450 rs.

Medio día de id., término del Pajin, en 60 rs.

Cuatro días de id., término del Cueto, en 180 rs.

Una haza labrantía de 2 días de id., término de Contrueces, en 715 rs.

Otra heredad de día y medio de id., en id., en 495 rs.

Otra de 2 días, término de Cueto, en 450 rs.

Un día de id., término de Fontalvique, en 200 rs.

Un cuarto de un día de id. en el prado del medio, en 230 rs.

Una heredad de 4 días de id., labrantíos, término de Contrueces, en 1920 rs.

Otra de 3 cuartos y un día de id., en id., en 200 rs.

Una haza de día y medio de id., en id., en 495 rs.

Una heredad de un día de id., en id., en 385 rs.

Día y medio de id., término de Llosaca, en 495 rs.

Un día de id., término de Pañeda, en 460 rs.

Una haza labrantía y prado de 5 días de id., término de Sanyuquera, en 2200 rs.

Un cuarto de un día de id., término de Contrueces, en 110 rs.

Día y medio de id., en id., en 485 rs.

Una heredad de 2 días de id., término de Cueto, en 500 rs.

Un día de id., labrantío, término de la Paraja, en 460 rs.

Un cuadro de heredad de medio día de id., en la ería de S. Cosme, en 220 rs.

Una heredad de 3 días de id., término de la Vinada, en 900 rs.

Otra heredad de 4 días, en id., en 1210 rs.

Un día de id., en id., en 460 rs.

Una heredad de día y medio de id., término de Campazo, en 250 reales.

Tres días de id., término de Contrueces, en 500 rs.

Un día de id., en id., en 330 rs.

Día y medio de id., en id., en 220 rs.

Tres días de id., labrantíos, en id., en 990 rs.

Un día de id. id., en id., en 330 rs.

Cuatro días de id. id. id., término de Pedron, en 1400 rs.

Un día de id. id., término de la Paraja, en 440 rs.

Una heredad, llamada la Peñona, de un día de bueyes, en 220 rs.

Un día de id., término de la Paraja, en 330 rs.

Otro de id., término de Cueto, en 220 rs.

Dos días de id., labrantíos, término de Contrueces, en 660 rs.

Otros 2 de id. id., término de Pedredo, en 500 rs.

Un día de id. id., término de Paraja, en 330 rs.

Dos de id., término del Cueto, en 880 rs.

Tres de id. id., término de la Cuesta, en 800 rs.

Medio día de id. id., en id., en 100 rs.

Un día de id. id., término del Pedredo, en 200 rs.

Otro de id. id., término de Peñada, en 140 rs.

Medio día de id., término de Pajin, en 90 rs.

Un día de id., término de Navalpicon, en 330 rs.

Una heredad de un día id., cerrada, término de Sanyuquera, en 460 rs.

La mitad del prado ó haza de los prados de la Vega de Boves, en 700 rs.

Una haza de prado, de un carro de yerba, término de la Rebollada, en 450 rs.

Un día de bueyes, término de Contrueces, en 330 rs.

Una heredad, llamada la Baragana, de 3 días de bueyes, cerrada, en 1320 rs.

Día y medio de bueyes, término de Fontalvique, en 490 rs.

Un día de id., grande, término del Pedredo, en 250 rs.

Dos días de id., término del Campazo, en 500 rs.

Uno de id., labrantío, en la Llosaca, en 440 rs.

Dos de id. id., en id., en 620 rs.

Uno de id., en id., en 440 rs.

Una heredad de medio día de id. en la ería de S. Cosme, en 50 rs.

Día y medio de id., término de la Paraja, en 550 rs.

Dos días de id., en id., en 770 rs.

Medio día de id., término de Castañeda, en 200 rs.

Día y medio de id., término de Sarañan, en 400 rs.

Un día de id., labrantío, en id., en 200 rs.

Otra de id., término del Pedredo, en 140 rs.

Dos de id., labrantíos, término del Campazo, en 500 rs.

Dos días y medio de bueyes, término de la Paraja, en 1100 rs.

Día y medio de id., en id., en 660 rs.

Una heredad, llamada la Arruinada, de 2 días de bueyes, en 770 rs.

Un día de id., término de Pañeda, en 440 rs.

Otro de id., término de Larañan, en 300 rs.

Medio día de id., término de Peñola, en 80 rs.

Uno de id., término de Pañeda, en 300 rs.

Otro en el término de Escoba, en 330 rs.

Otro, término de la Llosaca, en 440 rs.

La heredad, llamada la Torgada, de 2 días de id., en 780 rs.

Un día de id., en Contrueces, en 440 rs.

Otro, en término de Larañan, en 440 rs.

Medio día de id., término de Campazo, en 100 rs.

Otro medio día de id., en id., en 100 rs.

Dos días de id., término de Larañan, en 880 rs.
 Uno de id., término de los Nozalicos y Castañeda, en 300 rs.
 Dos días de id., en id., en 600 rs.
 Un día de id., término del Cueto, en 300 rs.
 La heredad llamada del Fedor, de 2 y medio días de id., en 600 rs.
 Un día de id., en la Llosa de la Cabornia, en 300 rs.
 Tres de id., sobre la fuente de la Machorra, en 600 rs.
 Cuatro días de id., término de Casares, en 300 rs.
 El prado y heredad de 2 días de id., con medio día mas de heredad, que está fuera hacia la Pola, en 440 rs.
 Un día de id., labrantío, término que llaman los llanos de Otura, en 200 rs.
 Un día de id., término de los Cotaraguinos y Baragana, en 150 rs.
 Otro día de id., término de la Redoblada, en 400 rs.
 Un día de id., en 100 rs.
 Cuatro días de id., incultos, en 200 rs.
 Un terreno de cabida de 6 días de id., término de las Rozadiellas, en 300 rs.
 El prado del Porgoyo, cerrado, de 4 carros de yerba, en 3850 rs.
 Una heredad, llamada del Felechal, de 4 días de id., término de la Machorga, en 1200 rs.
 Día y medio de id., en término de la Llosaca, en 330 rs.
 Un día de id., término de Contruaces, en 330 rs.
 Una heredad de un día de id., término de Fontalvique, en 340 rs.
 Una casa, corral y pajar, sito en la parroquia de Sta. Eulalia de Colloto, en 30 rs.
 Una panera de 6 pies de piedra, con su suelo en id., en 20 rs.
 Una casa alta con su corral y pajar, nuevamente fabricada en idem, en 40 rs.
 Otra casa alta en id., en 3500 rs.
 Una panera y un horreo delante de dichas casas, en 2800 rs.
 Dos cabaños, en id., en 150 rs.
 Un horreo, en id., en 800 rs.
 Una heredad y panera en id., de extensión de 20 días de bueyes, en 190 rs.
 Una heredad de labradío, de 5 días de id., en id., en 2500 rs.
 Un flojito de un día de id., en id., en 400 rs.
 Una heredad de 12 días de id., en id., en 3500 rs.
 Otra de labor, de 12 días de id., en id., en 2500 rs.
 Otra también de labor, cerrada, de 2 días de id., en id., en 500 rs.
 Un pascon de 150 días de id., de matorral y campo, en 20 rs.
 Un prado de 6 días de id., en id., en 1800 rs.
 Una tierra, que se nombra de la Braña, en la ería de Naon, de 8 días de id., en 3500 rs.
 Un prado id., cerrado, de 10 días de id., en 4500 rs.
 Una heredad de un día de id., en 400 rs.
 Un lloso de medio día de id., en 400 rs.
 Un lledon de matorral, de 8 días de id., en 500 rs.
 Un pascon de un día de id., en 800 rs.
 Un ciervo de 2 días de id., con varios pumares, en 900 rs.
 Una heredad de labor, de 2 días de id., cerrada, en 1120 rs.
 Otro ciervo grande de labor, de 18 días de id., en 140 rs.
 Un pradito, en 700 rs.
 Un monte de robles mayores y menores, de extensión de 30 días de bueyes, en 90 rs.
 Un prado grande, de cabida de 20 días, de id., en 80 rs.
 Un lledon de pasto y matorral de 20 días de id., en 20 rs.
 Una llosa de 2 días de id., en 600 rs.
 Otra labor de un día de id., en 10 rs.
 El prado de la Braña, de extensión de 12 á 14 días de id., en 60 reales.
 Los Pradiguinos, hoy prado del Juez, de 3 días de id., en 1500 rs.
 Los 2 pradiguinos del Dorio, que se componen de labradío y prado, de 7 días de id., en 2500 rs.
 El prado del Fresno, de 10 días de id., dentro del cual hay otro pradito de un día, en 30 rs.
 La tierra de las Carisas, hoy prado, de 2 días de id., en 600 rs.
 La heredad del Cadafel de labor y 2 días de id., en 250 rs.
 Tres días de id., cerradas de pared, en 600 rs.
 Los bienes nombrados Mansos, sitios en dicha parroquia de Santa Eulalia de Colloto, en 70 rs.
 Tres días y medio de bueyes, en 1700 rs.
 Dos de id., en 10 rs.
 Día y medio de id., en 750 rs.
 Dos días de id., en 10 rs.
 Día y medio de id., en 750 rs.
 Día y medio de id., en 750 rs.
 Cuatro de id., en 20 rs.
 Un prado, que se nombra de Monte espeso, en el lugar de la Fresneda, de 10 días de id., en 5500 rs.
 Una haza de prado de 3 días id., en dicho término, en 1500 rs.
 Otra haza de prado, llamada del Río, de un día de id., en 962 rs.
 Otra también de prado de un día de id., en dicho término, en 150 reales.
 La tierra de las Quintas, de un día de id., en la parroquia de Valdesoto, en 600 rs.
 La heredad llamada del Cuadro y Roapila, de un día de id., en 725 rs.

La heredad de las Baraganas, de 3 días de id., en 2525 rs.
 La heredad nombrada del Riego de la fuente, de un día de id., largo, en 975 rs.
 El prado llamado de la Rava, cerrado, de un día de id., en 600 reales.
 En la llosa del Quiptanal medio día en id., en 400 rs.
 Un día de id., corto, de labor, en 800 rs.
 Una heredad de un día de id., corto, en 725 rs.
 Otra en la ería de S. Juan, de 2 y medio días de id., en 1500 rs.
 Otra llamada del Cueto y Cuitiz, de medio día de id., en 250 rs.
 Otra de medio día de id., en 675 rs.
 Otra llamada la Longa, de un día de id., en 725 rs.
 Dentro del prado de la Vega medio cuarto de un día de id., y otro medio á la parte de afuera, en 125 rs.
 El prado llamado del Expondion, de 10 días de id., en la parroquia de Tiñana, en 4500 rs.
 Otra parte del mismo prado, en dicha parroquia, en 1300 rs.
 NOTA. Celebrado y aprobado el primer remate de las fincas que se anuncian, sigue el término de 30 días para las mejoras de cuarto, diezmo y medio diezmo, 10 para cada una. Lo que se avisa al público para su inteligencia, no obstante de que se hallará enterado por el reglamento de las Cortes de 3 de Setiembre de 1820, y circular de la junta del Crédito público de 17 de Febrero de este año, que se han insertado en varios periódicos.

NUMERO 134.

En la provincia de Valencia, procedentes del suprimido monasterio de nuestra Sra. de la Murta, orden de S. Gerónimo, para cuyo primer remate, que se habia de verificar en la villa de Alciva, estaba señalado el día 10 del corriente.

En dicha villa una casa con su corral, calle del Moreral, en 988 rs.
 En término de id. el territorio llamado el Barranco de la Murta, su cabida 270 hanegas, con algarrovos, olivos, viñedo, parte de tierra campá y parte sin cultivar, en 32,550 rs.
 Unos montes con sus pinares y demas servidumbres, en dicho término, en 15,000 rs.
 Una huerta titulada de Sta. Marta, con un huerto en id., en 7888 rs.
 Una casa-hospedería y huerto grande, en 6948 rs.
 Un corral para ganado en id., en 9010 rs.
 Una nevera en id., en 3980 rs.

En la misma provincia, procedentes del suprimido monasterio de Portaceli, orden de S. Bruno, para cuyo primer remate, que se habia de verificar en la villa de Siria, estaba señalado el día 10 del corriente.

Una casa almazara de aceite, con 4 prensas y demas utensilios necesarios, en dicha villa y barrio de Reirurena, en 30,900 rs.
 En la misma villa de Siria y barrio otra casa, en 7710 rs.
 En id. id., otra casa, en 4560.
 En id. id., otra casa, en 6060 rs.
 En id. id., otra id., en 5430 rs.
 En id. id., otra id., en 5430 rs.
 Otra en id. id., en 5640 rs.
 Otra id. en id., en 6240 rs.
 Otra casa llamada Procura, en dicha villa y barrio del hospital, con su bodega, lagar y graneros, en 66,270 rs.
 Otra id., contigua á la anterior, en 12,645 rs.
 Otra id., en dicha villa y su calle de Conejos, en 5565 rs.
 Otra id., en id. id., en 5565 rs.
 Otra id. en id., calle de la Esperanza, en 4260.
 Una bodega para vino, en id. y su barrio del Arrabal superior, en 1710 rs.

Un huerto cercado de pared, en la huerta de dicha villa, y partida de Barbasequía, su cabida 7 hanegas y 50 brazas, en 26,734 rs.
 En la huerta de id., partida de Falcona, 7 hanegas y 150 brazas de tierra en 4 pedazos, en 16,275 rs.

En id. id., 4 hanegas menos 6 brazas, en 7200 rs.
 En id. id., 4 hanegas y 16 brazas de tierra, en 6968 rs.
 En id., partido de Michana, 4 hanegas y 10 brazas de tierra, en 6666 rs.

En id., partida de la Huerta nueva, 2 hanegas menos 10 brazas, en 2792 rs.

En id., partida de la Closa, 3 hanegas y 53 brazas, en 6116 rs.
 En id., partida de Bascaña, dos hanegas menos 4 brazas, en 3125 reales.

En id. id., 4 hanegas y 54 brazas, en 8467 rs.
 En id., partida de Mura, 2 hanegas y 160 brazas, en 3772 rs.
 En el lugar de Benisano, 3 hanegas y 110 brazas, en 4784 rs.
 En la villa de Liria, partida de la Huerta nueva, 4 hanegas y 15 brazas de tierra, en 4567 rs.

En id. id., 2 hanegas y 93 brazas, en 2966 rs.
 En id. id., 3 hanegas y 75 brazas, en 3797 rs.
 En id., partida de Michana, 4 hanegas y 6 brazas, en 4527 rs.
 En id. id., 4 hanegas y 25 brazas, en 5567 rs.
 En id., partida de la Huerta nueva, 2 hanegas y 14 brazas, en 2925 reales.

En id. id., 2 hanegas y 47 brazas, en 3315 rs.
 En id. id., 4 hanegas y 154 brazas, en 8221 rs.
 En id. id., 3 hanegas y 120 brazas, en 6174 rs. (Se continuará.)